



## Anexo 14

### Caso 14

**Expediente CDHDF/IV/121/CUAUH/19/D4238**

**Víctima Directa 17 (Francisco Alonso García Guerrero)**

**Mujer Víctima Indirecta 11**

**Víctima Indirecta 12**

**Víctima Indirecta 13**

**Víctima Indirecta 14**

1. Constancia ministerial a las 20:30 horas del 14 de agosto de 2017, suscrita por el licenciado David Huerta Rangel, agente del Ministerio Público adscrito a la Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Narcomenudeo de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México (en adelante, PGJCDMX), que consta en la carpeta de investigación [...], en la cual consta lo siguiente:

[...] se presenta en el interior de esta oficina el REMITENTE(s) de nombre ENRIQUE SEBASTIÁN MENDOZA, JOSÉ ALBERTO GALINDO CASTILLO, a efecto de poner a disposición de este órgano investigador al (los) IMPUTADO quien o quienes dijeron llamarse **[Víctima Directa 17]** por su probable responsabilidad en la comisión del delito de [...] según hechos ocurridos a las [...] 19:30 HORAS del día 14/08/2017 [...]

2. Declaración ministerial de las 21:02 horas, del 14 de agosto de 2017, por el C. Enrique Sebastián Mendoza, Policía Auxiliar adscrito al Sector 52 Centro de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México (en adelante, SSPCDMX), que consta en la carpeta de investigación [...], de la cual se desprende lo siguiente:

[...] LABORO COMO POLICÍA AUXILIAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON NÚMERO DE PLACA [...], ADSCRITO ACTUALMENTE AL SECTOR 52 CENTRO Y CON RELACIÓN A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN MANIFIESTO QUE EL DÍA DE HOY LUNES 14 [...] DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2017 [...], SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 18:00 HORAS, FUI DESIGNADO POR LA SUPERIORIDAD A INTEGRARME AL OPERATIVO DENOMINADO MEGA EL CUAL ESTA CONFORMADO CON APROXIMADAMENTE CUARENTA POLICÍAS DE DIFERENTES CORPORACIONES (AGENTES DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POLICÍAS PREVENTIVOS Y AUXILIARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTRE ELLOS EL C. POLICÍA PREVENTIVO JOSÉ ALBERTO GALINDO CASTILLO, CON NÚMERO DE PLACA [...] REALIZANDO DICHO OPERATIVO PIE A TIERRA EN LAS DIFERENTES CALLES [...] DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO QUE SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 19:00 HORAS, MI COMPAÑERO DE LABORES JOSÉ ALBERTO GALINDO CASTILLO Y YO, ÍBAMOS CAMINANDO AL FRENTE DEL OPERATIVO POR EL



ARROYO VEHICULAR DE LA CALLE [...] CON DIRECCIÓN HACIA EL PONIENTE ENTRE CALLE [...], POR LO QUE UNOS DIEZ METROS DELANTE DE DONDE CAMINÁBAMOS ME PERCATO QUE SOBRE LA ACERA SUR DE LA CALLE [...] Y FRENTE AL INMUEBLE QUE POSTERIORMENTE ME ENTERÉ [...] SE ENCONTRABA DE PIE UN SUJETO DEL SEXO MASCULINO [...] QUE AHORA RESPONDE AL NOMBRE **[Víctima Directa 17]** QUIEN SUJETABA EN SU MANO DERECHA UNA BOLSA GRANDE DE PLÁSTICO COLOR NEGRO Y ALREDEDOR DE DICHO SUJETO SOBRE LA BANQUETA, SE ENCONTRABAN DOS BOLSAS GRANDES DE PLÁSTICO COLOR NEGRO Y UNA BOLSA GRANDE DE PLÁSTICO TRANSPARENTE CONTENIENDO A LA VISTA VEGETAL VERDE A GRANEL, POR LO QUE DE FORMA INMEDIATA MI COMPAÑERO DE LABORES JOSÉ ALBERTO GALINDO CASTILLO, ASÍ COMO LOS POLICÍAS QUE NOS ACOMPAÑAN EN EL OPERATIVO Y YO, NOS APROXIMAMOS A DICHO SUJETO DE NOMBRE **[Víctima Directa 17]** DE [...] AÑOS Y ME LLEGA UN FUERTE OLORES A MARIHUANA, POR LO QUE LE PREGUNTO A ESTA PERSONA QUE HACIA EN ESTE LUGAR Y NO ME CONTESTABA NADA, POR LO QUE MI COMPAÑERO DE LABORES JOSE(sic) ALBERTO GALINDO Y YO, PROCEDAMOS A COLOCARNOS EN AMBAS MANOS UNOS GUANTES DE LATEX QUE PORTÁBAMOS CADA QUIEN EN SU MOCHILA TÁCTICA Y LE SOLICITO A LA **[Víctima Directa 17]**, QUE NOS PERMITIERA REALIZARLE UNA INSPECCIÓN EN SU PERSONA Y POSESIONES, POR LO QUE DICHA PERSONA DE MANERA VOLUNTARIA LE PROCEDE A ENTREGAR A MI COMPAÑERO DE LABORES JOSE(sic) ALBERTO GALINDO CASTILLO, LA BOLSA GRANDE DE PLÁSTICO COLOR NEGRO, QUE MANTENÍA EN SU MANO DERECHA, MISMA QUE MI COMPAÑERO DE LABORES JOSÉ GALINDO CASTILLO LA REVISA EN MI PRESENCIA Y ME PERCATO QUE LA BOLSA GRANDE DE PLÁSTICO COLOR NEGRO CONTIENE UN ENVOLTORIO DE MATERIAL SINTÉTICO TRANSPARENTE CONTENIENDO VEGETAL VERDE Y UNA BOLSA DE PLÁSTICO COLOR NEGRO, DE ASAS, CONTENIENDO UN SEGUNDO ENVOLTORIO DE MATERIAL SINTÉTICO [...] PROCEDIENDO MI COMPAÑERO DE LABORES JOSÉ ALBERTO GALINDO CASTILLO, A GUARDAR ESTA BOLSA GRANDE DE PLÁSTICO COLOR NEGRO Y SU CONTENIDO [...] Y LA REGISTRA EN LA CADENA DE CUSTODIA [...] ESTABA AL FRENTE DE **[Víctima Directa 17]**, Y LA REVISA EN PRESENCIA DE MI COMPAÑERO DE LABORES JOSÉ ALBERTO GALINDO CASTILLO, PERCATANDOME QUE DICHA BOLSA CONTIENE VEGETAL VERDE A GRANEL, MISMA QUE LES ENSEÑÓ A MIS COMPAÑEROS DE LABORES [...], TODO ESTO MIENTRAS LOS POLICÍAS QUE NOS ACOMPAÑAN EN EL OPERATIVO Y DE LOS CUALES NO CONOZCO SUS NOMBRES, YA QUE COMO LO MANIFESTÉ SON DE OTRAS CORPORACIONES POLICIALES, NOS PROPORCIONABAN SEGURIDAD PERIMETRAL, POR LO QUE SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 19:04 HORAS Y AL ENCONTRARNOS EN PRESENCIA DE UN HECHO QUE LA LEY SEÑALA COMO DELITO CONTRA LA SALUD, EN SU MODALIDAD DE [...] PROCEDAMOS A LA DETENCIÓN DEL IMPUTADO **[Víctima**



**Directa 17**], DE [...] AÑOS DE EDAD Y LE INFORMO QUE IBA A SER PUESTO A DISPOSICIÓN POR EL HECHO QUE SEÑALA COMO DELITO DE CONTRA LA SALUD, EN SU MODALIDAD DE [...], EN LAS OFICINAS DEL MINISTERIO PÚBLICO, [...], POR LO QUE SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 19:05 HORAS, MI COMPAÑERO DE LABORES JOSÉ ALBERTO GALINDO CASTILLO LE HACE DEL CONOCIMIENTO AL IMPUTADO **[Víctima Directa 17]**, DE [...] AÑOS DE EDAD, DE VIVA VOZ SUS DERECHOS QUE LE OTORGA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, INCLUSO LE ENTREGA SU CARTA DE DERECHOS Y LA EMPIEZA A LEER, TARDANDO APROXIMADAMENTE DOS MINUTOS EN HACERLO Y UNA VEZ TERMINA DE LEER LA MISMA, SE LE PREGUNTA SI TENÍA ALGUNA DUDA, QUIEN MANIFESTÓ QUE NO Y SE PROCEDE A FIRMAR DICHO DOCUMENTO, LA CUAL SE ANEXA A MI INFORME, POR LO QUE SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 19:07 HORAS, REALIZO VÍA RADIO A BASE SIP (SISTEMA DE INFORMACIÓN POLICIAL) A EFECTO DE HACERLES DEL CONOCIMIENTO DE LA DETENCIÓN DEL IMPUTADO Y MOTIVO DEL MISMO, PERO NADIE ATIENDE A MI LLAMADO, POR LO QUE SE PROCEDE A SOLICITAR EL APOYO DE UNA PATRULLA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EFECTO DE REALIZAR EL TRASLADO DEL DETENIDO Y LOS INDICIOS A ESTAS OFICINAS, POR LO QUE SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 19:15 HORAS, LLEGAR(sic) AL LUGAR DE LOS HECHOS LA PATRULLA BALIZADA CON NÚMERO [...] AL MANDO DEL POLICÍA PREVENTIVO [...] VELASCO RUIZ ALÁN JOEL, DEL AGRUPAMIENTO FUERZA DE TAREA, POR LO QUE ABORDAMOS AL SUJETO DETENIDO A LA UNIDAD, ASÍ COMO LOS INDICIOS Y NOS TRASLADAMOS SIN DEMORA [...] SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 19:55 HORAS, REALIZÓ DE NUEVA CUENTA REPORTE VÍA RADIO A BASE SIP (SISTEMA DE INFORMACIÓN POLICIAL) A EFECTO DE HACERLES DEL CONOCIMIENTO DE LA DETENCIÓN DEL IMPUTADO Y MOTIVO DEL MISMO, PARA SU REGISTRO EN BITÁCORA, CONTESTANDO A MI LLAMADO EL C. POLICÍA SEGUNDO [...] SERVÍN NAVARRETE MANUEL, EL CUAL ME PROPORCIONA EL NÚMERO DE FOLIO [...], POR LO QUE CONTINUAMOS AVANZANDO HASTA LLEGAR [...] DONDE SE ENCUENTRA ESTA FISCALÍA CENTRAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA ATENCIÓN DEL DELITO DE NARCOMENUDEO, LLEGANDO A ESTAS INSTALACIONES APROXIMADAMENTE A LAS 20:00 HORAS, TARDANDO UN POCO EN LLEGAR A ESTAS OFICINAS POR LA LEJANÍA DEL LUGAR DE LOS HECHOS CON ESTAS ESTAS OFICINAS Y POR EL TRÁNSITO VEHICULAR [...] CUMPLIENDO DE ESTA FORMA CON EL PROTOCOLO DE DETENCIÓN, POR LO QUE UNA VEZ QUE SE LE EXPLICA AL PERSONAL MINISTERIAL LO ACONTECIDO SE PROCEDE A DAR INICIO A LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN A LAS 20:30 HORAS, POR LO QUE EN ESTE ACTO PONGO A DISPOSICIÓN DE ESTA H. REPRESENTACIÓN SOCIAL AL QUE DICE LLAMARSE **[Víctima Directa 17]**, DE [...] AÑOS DE EDAD Y DENUNCIO EL HECHO



QUE LA LEY SEÑALA COMO DELITO CONTRA LA SALUD EN SU MODALIDAD DE [...], COMETIDO EN AGRAVIO DE LA SOCIEDAD Y EN CONTRA DE QUIEN DIJO LLAMARSE **[Víctima Directa 17]** [...]

3. Certificación médica a las 22:05 horas del 14 de agosto de 2017, suscrito por el médico Luis Enrique Atondo Inzunza, adscrito a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (en adelante SEDESA), que consta en la carpeta de investigación [...], de la que se desprende lo siguiente:

[...] EXPLORACIÓN MÉDICO LEGAL: Alerta, orientado en tiempo, lugar y persona, discurso coherente y congruente, palabra articulada, aliento sin olor característico, prueba de Romberg Negativa, marcha y coordinación motriz sin alteraciones, clínicamente no ebrio, no intoxicado. EXPLORACIÓN FÍSICA. No acepto la exploración física previa explicación del procedimiento [...]

4. Constancia de verificación de flagrancia a las 22:20 horas, del 14 de agosto de 2017, suscrita por el licenciado David Huerta Rangel, agente del Ministerio Público adscrito a la Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Narcomenudeo de la PGJCDMX, que consta en la carpeta de investigación [...], de la cual se desprende lo siguiente:

[...] ÚNICO. SE VERIFICA LA LEGAL DETENCIÓN DEL IMPUTADO **[Víctima Directa 17]** DE [...] AÑOS DE EDAD [...]

5. Declaración ministerial de las 23:37 horas, del 14 de agosto de 2017, por el C. José Alberto Galindo Castillo, Policía Preventivo adscrito a la Unidad de Protección Morelos de la SSPCDMX, que consta en la carpeta de investigación [...], en la cual manifestó lo siguiente:

[...] LABORO COMO POLICÍA PREVENTIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON NÚMERO DE PLACA [...], ADSCRITO ACTUALMENTE A LA UNIDAD DE PROTECCIÓN MORELOS Y CON RELACIÓN A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN MANIFIESTO QUE EL DÍA DE HOY LUNES 14 [...] DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2017 [...], SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 18:00 HORAS, FUI DESIGNADO POR LA SUPERIORIDAD A INTEGRARME AL OPERATIVO DENOMINADO MEGA EL CUAL ESTA CONFORMADO CON APROXIMADAMENTE CUARENTA POLICÍAS DE DIFERENTES CORPORACIONES (AGENTES DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POLICÍAS PREVENTIVOS Y AUXILIARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTRE ELLOS EL C. POLICÍA AUXILIAR ENRIQUE SEBASTIÁN MENDOZA, CON NÚMERO DE PLACA [...] REALIZANDO DICHO OPERATIVO PIE A TIERRA EN LAS DIFERENTES CALLES [...] DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO QUE SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 19:00 HORAS, MI



COMPAÑERO DE LABORES ENRIQUE SEBASTIÁN MENDOZA Y YO, ÍBAMOS CAMINANDO AL FRENTE DEL OPERATIVO POR EL ARROYO VEHICULAR DE LA CALLE [...] CON DIRECCIÓN HACIA EL PONIENTE ENTRE CALLE [...], POR LO QUE UNOS DIEZ METROS DELANTE DE DONDE CAMINÁBAMOS ME PERCATO QUE SOBRE LA ACERA SUR DE LA CALLE [...] Y FRENTE AL INMUEBLE QUE POSTERIORMENTE ME ENTERÉ [...] SE ENCONTRABA DE PIE UN SUJETO DEL SEXO MASCULINO [...] QUE AHORA RESPONDE AL NOMBRE **[Víctima Directa 17]** QUIEN SUJETABA EN SU MANO DERECHA UNA BOLSA GRANDE DE PLÁSTICO COLOR NEGRO Y ALREDEDOR DE DICHO SUJETO SOBRE LA BANQUETA, SE ENCONTRABAN DOS BOLSAS GRANDES DE PLÁSTICO COLOR NEGRO Y UNA BOLSA GRANDE DE PLÁSTICO TRANSPARENTE CONTENIENDO A LA VISTA VEGETAL VERDE A GRANEL, POR LO QUE DE FORMA INMEDIATA MI COMPAÑERO DE LABORES ENRIQUE SEBASTIÁN MENDOZA, ASÍ COMO LOS POLICÍAS QUE NOS ACOMPAÑAN EN EL OPERATIVO Y YO, NOS APROXIMAMOS A DICHO SUJETO DE NOMBRE **[Víctima Directa 17]** DE [...] AÑOS Y ME LLEGA UN FUERTE OLOR A MARIHUANA, POR LO QUE LE PREGUNTO A ESTA PERSONA QUE HACIA EN ESTE LUGAR Y NO ME CONTESTABA NADA, POR LO QUE MI COMPAÑERO DE LABORES ENRIQUE SEBASTIÁN MENDOZA Y YO, PROCEDAMOS A COLOCARNOS EN AMBAS MANOS UNOS GUANTES DE LATEX QUE PORTÁBAMOS CADA QUIEN EN SU MOCHILA TÁCTICA Y LE SOLICITO A **[Víctima Directa 17]**, QUE NOS PERMITIERA REALIZARLE UNA INSPECCIÓN EN SU PERSONA Y POSESIONES, POR LO QUE DICHA PERSONA DE MANERA VOLUNTARIA PROCEDE A ENTREGARME LA BOLSA GRANDE DE PLÁSTICO COLOR NEGRO, QUE MANTENÍA EN SU MANO DERECHA, MISMA QUE MI COMPAÑERO DE LABORES ENRIQUE SEBASTIÁN MENDOZA LA REVISA EN MI PRESENCIA Y ME PERCATO QUE LA BOLSA GRANDE DE PLÁSTICO COLOR NEGRO CONTIENE UN ENVOLTORIO DE MATERIAL SINTÉTICO TRANSPARENTE CONTENIENDO VEGETAL VERDE Y UNA BOLSA DE PLÁSTICO COLOR NEGRO, DE ASAS, CONTENIENDO UN SEGUNDO ENVOLTORIO DE MATERIAL SINTÉTICO [...] PROCEDIENDO A GUARDAR ESTA BOLSA GRANDE DE PLÁSTICO COLOR NEGRO Y SU CONTENIDO [...] Y LA REGISTRA EN LA CADENA DE CUSTODIA [...] ESTABA AL FRENTE DE LA **[Víctima Directa 17]**, Y LA REVISA EN PRESENCIA, PERCATANDOME QUE DICHA BOLSA CONTIENE VEGETAL VERDE A GRANEL, MISMA QUE LES ENSEÑÓ A MIS COMPAÑEROS DE LABORES [...], TODO ESTO MIENTRAS LOS POLICÍAS QUE NOS ACOMPAÑAN EN EL OPERATIVO Y DE LOS CUALES NO CONOZCO SUS NOMBRES, YA QUE COMO LO MANIFESTÉ SON DE OTRAS CORPORACIONES POLICIALES, NOS PROPORCIONABAN SEGURIDAD PERIMETRAL, POR LO QUE SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 19:04 HORAS Y AL ENCONTRARNOS EN PRESENCIA DE UN HECHO QUE LA LEY SEÑALA COMO DELITO CONTRA LA SALUD, EN SU MODALIDAD DE [...] PROCEDAMOS A LA DETENCIÓN DEL IMPUTADO **[Víctima Directa 17]**, DE [...] AÑOS DE EDAD Y LE INFORMO QUE IBA A SER



PUESTO A DISPOSICIÓN POR EL HECHO QUE SEÑALA COMO DELITO DE CONTRA LA SALUD, EN SU MODALIDAD DE [...], EN LAS OFICINAS DEL MINISTERIO PÚBLICO, [...], POR LO QUE SIENDO APROXIMADAMENTE A LAS 19:05 HORAS, LE HAGO DEL CONOCIMIENTO AL IMPUTADO **[Víctima Directa 17]**, DE [...] AÑOS DE EDAD, DE VIVA VOZ SUS DERECHOS QUE LE OTORGA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, INCLUSO LE ENTREGA(sic) SU CARTA DE DERECHOS Y LA EMPIEZA A LEER, TARDANDO APROXIMADAMENTE DOS MINUTOS EN HACERLO Y UNA VEZ TERMINA DE LEER LA MISMA, SE LE PREGUNTA SI TENÍA ALGUNA DUDA, QUIEN MANIFESTÓ QUE NO Y SE PROCEDE A FIRMAR DICHO DOCUMENTO, LA CUAL SE ANEXA A MI INFORME, POR LO QUE SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 19:07 HORAS, MI COMPAÑERO DE LABORES ENRIQUE SEBASTIÁN MENDOZA REALIZA REPORTE VÍA RADIO A BASE SIP (SISTEMA DE INFORMACIÓN POLICIAL) A EFECTO DE HACERLES DEL CONOCIMIENTO DE LA DETENCIÓN DEL IMPUTADO Y MOTIVO DEL MISMO, PERO NADIE ATIENDE A MI(sic) LLAMADO, POR LO QUE SE PROCEDE A SOLICITAR EL APOYO DE UNA PATRULLA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EFECTO DE REALIZAR EL TRASLADO DEL DETENIDO Y LOS INDICIOS A ESTAS OFICINAS, POR LO QUE SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 19:15 HORAS, LLEGAR AL LUGAR DE LOS HECHOS LA PATRULLA BALIZADA CON NÚMERO [...] AL MANDO DEL POLICÍA PREVENTIVO [...] VELASCO(sic) RUIZ ALÁN JOEL, DEL AGRUPAMIENTO FUERZA DE TAREA, POR LO QUE ABORDAMOS AL SUJETO DETENIDO A LA UNIDAD, ASÍ COMO LOS INDICIOS Y NOS TRASLADAMOS SIN DEMORA [...] SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 19:55 HORAS, REALIZÓ DE NUEVA CUENTA REPORTE VÍA RADIO A BASE SIP (SISTEMA DE INFORMACIÓN POLICIAL) A EFECTO DE HACERLES DEL CONOCIMIENTO DE LA DETENCIÓN DEL IMPUTADO Y MOTIVO DEL MISMO, PARA SU REGISTRO EN BITÁCORA, CONTESTANDO A MI LLAMADO EL C. POLICÍA SEGUNDO [...] SERVÍN NAVARRETE MANUEL, EL CUAL ME PROPORCIONA EL NÚMERO DE FOLIO [...], POR LO QUE CONTINUAMOS AVANZANDO HASTA LLEGAR [...] DONDE SE ENCUENTRA ESTA FISCALÍA CENTRAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA ATENCIÓN DEL DELITO DE NARCOMENUDEO, LLEGANDO A ESTAS INSTALACIONES APROXIMADAMENTE A LAS 20:00 HORAS, TARDANDO UN POCO EN LLEGAR A ESTAS OFICINAS POR LA LEJANÍA DEL LUGAR DE LOS HECHOS CON ESTAS OFICINAS Y POR EL TRÁNSITO VEHICULAR [...] CUMPLIENDO DE ESTA FORMA CON EL PROTOCOLO DE DETENCIÓN, POR LO QUE UNA VEZ QUE SE LE EXPLICA AL PERSONAL MINISTERIAL LO ACONTECIDO SE PROCEDE A DAR INICIO A LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN A LAS 20:30 HORAS, POR LO QUE EN ESTE ACTO PONGO A DISPOSICIÓN DE ESTA H. REPRESENTACIÓN SOCIAL AL QUE DICE LLAMARSE **[Víctima Directa 17]**, DE [...] AÑOS DE EDAD Y DENUNCIO EL HECHO QUE LA LEY SEÑALA COMO DELITO CONTRA LA SALUD EN SU



MODALIDAD DE [...], COMETIDO EN AGRAVIO DE LA SOCIEDAD Y EN CONTRA DE QUEIN DIJO LLAMARSE **[Víctima Directa 17]** [...].

6. Constancia de acuerdo de retención a las 00:50 horas, del 15 de agosto de 2017, suscrita por el licenciado David Huerta Rangel, agente del Ministerio Público adscrito a la Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Narcomenudeo de la PGJCDMX, que consta en la carpeta de investigación [...], en la cual se estableció lo siguiente:

[...] ÚNICO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 146 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, AUNADO A LO SEÑALADO EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES COMO LO SON: LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS EN SUS ARTÍCULOS 5, 6, 10 Y 11, EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS EN SUS NUMERALES 2 Y 9. LA CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS (PACTO DE SAN JOSÉ EN SU CAPITULO I ARTÍCULOS 1, 5 Y 7, DECLARACION AMERICANA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE EN SU CAPITULO(sic) PRIMERO ARTÍCULO I, SE DECRETA LA RETENCIÓN DEL DELITO FLAGRANTE, HACIA QUIEN DICE LLAMARSE **[Víctima Directa 17]**, DE [...] AÑOS DE EDAD, POR EL HECHO QUE LA LEY SEÑALA COMO DELITO CONTRA LA SALUD EN SU MODALIDAD DE [...], COMETIDO EN AGRAVIO DE LA SOCIEDAD, HECHOS DENUNCIADOS POR LOS CC. POLICÍAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ENRIQUE SEBASTIÁN MENDOZA Y JOSÉ ALBERTO GALINDO CASTILLO [...]

7. Certificación médica a las 06:30 horas del 15 de agosto de 2017, suscrito por las peritas médicas oficiales Marisol Correa Frías y Elia Magda Iniesta García, adscritas al Departamento de Medicina Forense de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República (en adelante, PGR), que consta en la carpeta de investigación [...], de la que se desprende lo siguiente:

[...] EXPLORACIÓN FÍSICA. En zonas descubiertas como son la cara, manos y antebrazos no se aprecian huellas de lesiones traumáticas recientes al momento de su examen médico legal. NO acepta que se lleve a cabo.

CONCLUSIÓN: [...] NO PRESENTA HUELLAS DE LESIONES TRAUMÁTICAS EN ZONAS DESCUBIERTAS CARA, CUELLO, BRAZOS, ANTEBRAZOS Y MANOS AL MOMENTO DE SU EXAMEN MÉDICO LEGAL. [...]

8. Constancia de acuerdo de verificación de la flagrancia y retención, a las 07:30 horas, del 15 de agosto de 2017, suscrita por el licenciado Joel Rojas Álvarez, agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Primera



Investigadora Zona Centro en la Ciudad de México de la PGR, que consta en la carpeta de investigación [...], en la cual se estableció lo siguiente:

[...] **Primero.** La detención del imputado **[Víctima Directa 17]** fue realizada conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Nacional de Procedimientos Penales, por ello se decreta su retención ministerial [...]

9. Constancia de entrevista a las 10:30 horas, del 15 de agosto de 2017, por el elemento aprehensor José Alberto Galindo Castillo, Policía Preventivo adscrito a la Unidad de Protección Morelos de la SSPCDMX, ante el licenciado Joel Rojas Álvarez, agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Primera Investigadora Zona Centro en la Ciudad de México de la PGR, que consta en la carpeta de investigación [...], en la cual se desprende lo siguiente:

[...] LABORO COMO POLICÍA PREVENTIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON NÚMERO DE PLACA [...], ADSCRITO ACTUALMENTE A LA UNIDAD DE PROTECCIÓN MORELOS [...] EN FECHA 14 DE AGOSTO DE 2017 [...], SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 18:00 HORAS, FUERON DESIGNADOS POR LA SUPERIORIDAD PARA INTEGRARSE AL OPERATIVO DENOMINADO "MEGA" EL CUAL ESTA CONFORMADO CON APROXIMADAMENTE CUARENTA POLICÍAS DE DIFERENTES CORPORACIONES (AGENTES DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POLICÍAS PREVENTIVOS Y AUXILIARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALIZANDO DICHO OPERATIVO PIE A TIERRA EN LAS DIFERENTES CALLES [...] DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO QUE SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 19:00 HORAS, MI COMPAÑERO DE LABORES ENRIQUE SEBASTIÁN MENDOZA Y YO, ÍBAMOS CAMINANDO AL FRENTE DEL OPERATIVO POR EL ARROYO VEHICULAR DE LA CALLE [...] CON DIRECCIÓN HACIA EL PONIENTE ENTRE CALLE [...], POR LO QUE UNOS DIEZ METROS DELANTE DE DONDE CAMINÁBAMOS ME PERCATO QUE SOBRE LA ACERA SUR DE LA CALLE [...] Y FRENTE AL INMUEBLE QUE POSTERIORMENTE ME ENTERÉ [...] SE ENCONTRABA DE PIE UN SUJETO DEL SEXO MASCULINO [...] QUE AHORA RESPONDE AL NOMBRE **[Víctima Directa 17]** QUIEN SUJETABA EN SU MANO DERECHA UNA BOLSA GRANDE DE PLÁSTICO COLOR NEGRO Y ALREDEDOR DE DICHO SUJETO SOBRE LA BANQUETA, SE ENCONTRABAN DOS BOLSAS GRANDES DE PLÁSTICO COLOR NEGRO Y UNA BOLSA GRANDE DE PLÁSTICO TRANSPARENTE CONTENIENDO A LA VISTA VEGETAL VERDE A GRANEL, POR LO QUE DE FORMA INMEDIATA SE APROXIMAN A DICHO SUJETO DE NOMBRE **[Víctima Directa 17]** DE [...] AÑOS Y LES LLEGA UN FUERTE OLORES A MARIHUANA, POR LO QUE LE PREGUNTA A ESTA PERSONA QUE HACIA EN ESTE LUGAR Y NO ME CONTESTA NADA, POR LO QUE PROCEDEN A COLOCARSE EN





AMBAS MANOS UNOS GUANTES DE LATEX Y SE LE SOLICITA A LA **[Víctima Directa 17]**, QUE NOS PERMITIERA REALIZARLE UNA INSPECCIÓN EN SU PERSONA Y POSESIONES, POR LO QUE DICHA PERSONA DE MANERA VOLUNTARIA LE PROCEDE A ENTREGAR AL POLICÍA JOSÉ ALBERTO GALINDO CASTILLO LA BOLSA GRANDE DE PLÁSTICO COLOR NEGRO QUE MANTENÍA EN SU MANO DERECHA, MISMAS QUE AL SER REVISADA SE PERCATAN QUE LA BOLSA GRANDE DE PLÁSTICO COLOR NEGRO CONTIENE UN ENVOLTORIO DE MATERIAL SINTÉTICO TRANSPARENTE CONTENIENDO VEGETAL VERDE [...] POR LO QUE SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 19:04 HORAS Y AL ENCONTRARSE EN PRESENCIA DE UN HECHO QUE LA LEY SEÑALA COMO DELITO CONTRA LA SALUD, EN SU MODALIDAD DE [...] PROCEDEN A LA DETENCIÓN DEL IMPUTADO **[Víctima Directa 17]**, DE [...] AÑOS DE EDAD Y LE INFORMA QUE IBA A SER PUESTO A DISPOSICIÓN; POR LO QUE SIENDO APROXIMADAMENTE A LAS 19:05 HORAS, SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DE VIVA VOZ SUS DERECHOS QUE LE OTORGA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR LO QUE SIENDO APROXIMADAMENTE A SOLICITAR EL APOYO DE UNA PATRULLA DE LA SSPCDMX A EFECTO DE REALIZAR EL TRASLADO DEL DETENIDO Y LOS INDICIOS A LA FISCALÍA DE NARCOMENUDEO, Y SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 19:15 HORAS, LLEGAR AL LUGAR DE LOS HECHOS LA PATRULLA BALIZADA CON NÚMERO [...] Y SE TRASLADAN DE INMEDIATO A LAS INSTALACIONES DE LA FISCALÍA DE NARCOMENUDEO, LLEGANDO A LAS MISMAS APROXIMADAMENTE A LAS 20:00 HORAS, PARA PONER A DISPOSICIÓN DE ESTA AUTORIDAD A QUIEN DIJO LLAMARSE **[Víctima Directa 17]**, DE [...] AÑOS DE EDAD, DENUNCIANDO EL HECHO QUE LA LEY SEÑALA COMO DELITO CONTRA LA SALUD EN SU MODALIDAD DE [...]

**10.** Constancia de entrevista a las 11:30 horas, del 15 de agosto de 2017, por el elemento aprehensor Enrique Sebastián Mendoza, Policía Auxiliar adscrito al Sector 52 Centro de la SSPCDMX, ante el licenciado Joel Rojas Álvarez, agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Primera Investigadora Zona Centro en la Ciudad de México de la PGR, que consta en la carpeta de investigación [...], en la cual manifestó lo siguiente:

[...] LABORO COMO POLICÍA AUXILIAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON NÚMERO DE PLACA [...], ADSCRITO ACTUALMENTE A LA UNIDAD DE PROTECCIÓN MORELOS [...] EN FECHA 14 DE AGOSTO DE 2017 [...], SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 18:00 HORAS, FUERON DESIGNADOS POR LA SUPERIORIDAD PARA INTEGRARSE AL OPERATIVO DENOMINADO "MEGA" EL CUAL ESTA CONFORMADO CON APROXIMADAMENTE CUARENTA POLICÍAS DE DIFERENTES CORPORACIONES (AGENTES DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE



MÉXICO, POLICÍAS PREVENTIVOS Y AUXILIARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALIZANDO DICHO OPERATIVO PIE A TIERRA EN LAS DIFERENTES CALLES [...] DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO QUE SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 19:00 HORAS, MI COMPAÑERO DE LABORES ENRIQUE SEBASTIÁN MENDOZA Y YO, ÍBAMOS CAMINANDO AL FRENTE DEL OPERATIVO POR EL ARROYO VEHICULAR DE LA CALLE [...] CON DIRECCIÓN HACIA EL PONIENTE ENTRE CALLE [...], POR LO QUE UNOS DIEZ METROS DELANTE DE DONDE CAMINÁBAMOS ME PERCATO QUE SOBRE LA ACERA SUR DE LA CALLE [...] Y FRENTE AL INMUEBLE QUE POSTERIORMENTE ME ENTERÉ [...] SE ENCONTRABA DE PIE UN SUJETO DEL SEXO MASCULINO [...] QUE AHORA RESPONDE AL NOMBRE **[Víctima Directa 17]** QUIEN SUJETABA EN SU MANO DERECHA UNA BOLSA GRANDE DE PLÁSTICO COLOR NEGRO Y ALREDEDOR DE DICHO SUJETO SOBRE LA BANQUETA, SE ENCONTRABAN DOS BOLSAS GRANDES DE PLÁSTICO COLOR NEGRO Y UNA BOLSA GRANDE DE PLÁSTICO TRANSPARENTE CONTENIENDO A LA VISTA VEGETAL VERDE A GRANEL, POR LO QUE DE FORMA INMEDIATA SE APROXIMAN A DICHO SUJETO DE NOMBRE **[Víctima Directa 17]** DE [...] AÑOS Y LES LLEGA UN FUERTE OLOR A MARIHUANA, POR LO QUE LE PREGUNTA A ESTA PERSONA QUE HACIA EN ESTE LUGAR Y NO ME CONTESTA NADA, POR LO QUE PROCEDEN A COLOCARSE EN AMBAS MANOS UNOS GUANTES DE LATEX(sic) Y SE LE SOLICITA A LA **[Víctima Directa 17]**, QUE NOS PERMITIERA REALIZARLE UNA INSPECCIÓN EN SU PERSONA Y POSESIONES, POR LO QUE DICHA PERSONA DE MANERA VOLUNTARIA LE PROCEDE A ENTREGAR AL POLICÍA JOSÉ ALBERTO GALINDO CASTILLO LA BOLSA GRANDE DE PLÁSTICO COLOR NEGRO QUE MANTENÍA EN SU MANO DERECHA, MISMAS QUE AL SER REVISADA SE PERCATAN QUE LA BOLSA GRANDE DE PLÁSTICO COLOR NEGRO CONTIENE UN ENVOLTORIO DE MATERIAL SINTÉTICO TRANSPARENTE CONTENIENDO VEGETAL VERDE [...] POR LO QUE SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 19:04 HORAS Y AL ENCONTRARSE EN PRESENCIA DE UN HECHO QUE LA LEY SEÑALA COMO DELITO CONTRA LA SALUD, EN SU MODALIDAD DE [...] PROCEDEN A LA DETENCIÓN DEL IMPUTADO **[Víctima Directa 17]**, DE [...] AÑOS DE EDAD Y LE INFORMA QUE IBA A SER PUESTO A DISPOSICIÓN; POR LO QUE SIENDO APROXIMADAMENTE A LAS 19:05 HORAS, SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DE VIVA VOZ SUS DERECHOS QUE LE OTORGA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR LO QUE SIENDO APROXIMADAMENTE A SOLICITAR EL APOYO DE UNA PATRULLA DE LA SSPCDMX A EFECTO DE REALIZAR EL TRASLADO DEL DETENIDO Y LOS INIDICOS A LA FISCALÍA DE NARCOMENUDEO, Y SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 19:15 HORAS, LLEGAR AL LUGAR DE LOS HECHOS LA PATRULLA BALIZADA CON NÚMERO [...] Y SE TRASLADAN DE INMEDIATO A LAS INSTALACIONES DE LA FISCALÍA DE NARCOMENUDEO, LLEGANDO A LAS MISMAS



APROXIMADAMENTE A LAS 20:00 HORAS, PARA PONER A DISPOSICIÓN DE ESTA AUTORIDAD A QUIEN DIJO LLAMARSE **[Víctima Directa 17]**, DE [...] AÑOS DE EDAD, DENUNCIANDO EL HECHO QUE LA LEY SEÑALA COMO DELITO CONTRA LA SALUD EN SU MODALIDAD DE [...].

**11.** Parte informativo del 15 de agosto de 2017, suscrito por el Policía Segundo José Alberto Galindo Castillo, adscrito a la Dirección de la Unidad de Protección Ciudadana Morelos de la SSPCDMX, del cual se desprende lo siguiente:

[...]

Siendo aproximadamente las 20:15 horas aproximadamente del día 14 de agosto de 2017, al encontrarse en el Dispositivo de Seguridad con apoyo de Policía Auxiliar (Pumas) sobre las calles de [...] correspondiente al cuadrante [...], nos percatamos de una persona del sexo masculino que lleva una bolsa mismo que al notar la presencia policial, se hecha a correr introduciéndose al inmueble con el número [...], por lo que de inmediato nos abocamos a la persecución pie tierra subiendo escaleras del inmueble mismo al llegar a un cuarto avienta hacia adentro la bolsa de plástico color negro, percatándonos que no se le aprecia número de interior y desde afuera se percatan que se encuentra sobre la mesa (comedor) un costal y varias bolsas de hierva verde (cannabis), por lo que de inmediato se asegura en la parte de afuera en el área común a quien responde al nombre de **[Víctima Directa 17]** de [...] años, haciendole saber sus derechos y es trasladado Agencia Especializada de Narcomenudeo ubicada en Avenida Jardín, para aclarar su situación jurídica poniendo a disposición aproximadamente 50 kilos vegetal verde seco con las características propias de marihuana, donde el licenciado en turno da inicio a la carpeta de investigación [...], por delitos contra la salud.

**12.** Constancia ministerial de entrevista rendida a las 10:30 horas, de 16 de agosto de 2015, por **Víctima Directa 17**, ante el licenciado Joel Rojas Álvarez, agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Primera Investigadora Zona Centro en la Ciudad de México de la PGR, que consta en una carpeta de investigación, en la que manifestó:

[...] manifiesta que SI(sic) es su deseo declarar en relación a los hechos que FALSAMENTE le están imputando, [...] Que el día catorce de agosto de 2017, aproximadamente a las dos y media de la tarde, recibí una llamada telefónica a mi número de celular [...] por parte de una persona [...] y me pidió que le hiciera unos trabajos de cerrajería en el domicilio ubicado [...], por lo que una vez que fui por mi herramienta para hacer el trabajo acudí a dicho domicilio, quite las cerraduras porque se les iba a hacer un cambio de combinación [...], ya que hice el trabajo de cambios de combinación a tres cerraduras, regrese para instalarlas aproximadamente a las cinco y media de la tarde, y estando colocando la tercera y última cerradura, de pronto ingresaron al lugar de manera libre, ya que las puertas se encontraban totalmente abiertas, varios elementos de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, de los



cuales uno de ellos me sometió y preguntándome el motivo por el cual me encontraba en ese lugar, les conteste que estaba haciendo lo que ellos vieron, con un desarmador en la mano y colocando una cerradura, por lo que me pusieron con la vista hacia la pared y solo escuchaba varias voces que decían: “aquí hay bolsas”, yo sin saber de qué se trataba, ya que como lo señale, yo solo estaba colocando tres cerraduras; los policías según escuche dijeron que de las bolsas salía un fuerte olor, el cual yo no olí debido a que en algún tiempo me detectaron sinusitis y no percibo con facilidad olores, y los policías me decían que como era posible que no oliera, ya que se trataban de bolsas de marihuana, las cuales desde que llegue a realizar mi trabajo como cerrajero, en ningún momento me di cuenta de la existencia de dichas bolsas. Toda vez que como ya lo mencioné, me colocaron contra la pared del pasillo de acceso principal de la vecindad [...], sólo escuchaba los pasos que entraban y salían del lugar, es decir, había mucho movimiento, hasta que un policía se acercó y me mostró por mi lado derecho una hoja que según dijo, me iba a leer mis derechos y comenzó a darle lectura a lo que según él me decía que eran mis derechos, pero en ningún momento me permitió la hoja para que yo los leyera, posteriormente me encaminaron hacia la calle y en el trayecto me iban diciendo que como era posible que si yo estaba en el lugar, no supiera de la existencia de las bolsas que según ellos decían que tenían marihuana, y me subieron a una camioneta de color azul de la policía y ahí mismo subieron al parecer tres o cuatro bolsas grandes de color negro; y de nueva cuenta me volvían a preguntar que no me hiciera, si yo ya sabía lo de las bolsas, lo cual es FALSO, ya que era la primera vez que veía dichas bolsas, incluso uno de los policías me tomo por el cuello y agachándome hacia una de las bolsas, me mostró su contenido, y me di cuenta de que se trataba lo que al parecer pudiera ser marihuana; posteriormente me llevaron a bordo de la camioneta de unas oficinas que escuche, que se dirigían a Avenida Jardín, lugar donde me bajaron, me metieron a un edificio y me dijeron que estaba detenido, pero en ningún momento me enteraron el motivo por el cual, estaba detenido y en ese lugar el defensor de oficio me mostró mis derechos, los leí y una vez que los entendí, firme la hoja, quiero hacer notar que el mismo defensor de oficio fue el que me dijo el motivo por el cual estaba detenido, y era por un delito contra la salud, asimismo quiero mencionar que las bolsas que dicen que encontraron en el lugar en donde estaba trabajando como cerrajero no son de mi propiedad y desconozco si en verdad las hayan sacado del domicilio ya que, siempre me tuvieron con la vista hacia la pared; finalmente me trasladaron a estas oficinas en donde me encuentro detenido [...].

**13.** Certificación médica a las 14:05 horas del 16 de agosto de 2017, suscrito por los peritos médicos oficiales D. Santana Díaz y Francisco Antonio Tronco Gómez, adscritos al Departamento de Medicina Forense de la Coordinación General de Servicios Periciales de la PGR, realizado a la **[Víctima Directa 17]**, que consta en una carpeta de investigación, de la que se desprende lo siguiente:



[...] EXPLORACIÓN FÍSICA. Presenta costras secas de fase descamativa, la primera de cero punto cinco centímetros de diámetro en la cara externa tercio medio del brazo derecho y la segunda de cero punto tres centímetros de diámetro en la cara externa tercio proximal de antebrazo izquierdo. A la exploración armada de conductos auditivos con membrana timpánica íntegra, sin alteraciones.

CONCLUSIÓN: [...] NO PRESENTA HUELLAS DE LESIONES TRAUMÁTICAS EXTERNAS RECIENTES AL MOMENTO DE SU REVISIÓN MÉDICO LEGAL.

14. Acta circunstanciada de 04 de junio de 2019, suscrita por una visitadora adjunta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (en adelante, CDHCM), en la cual consta la entrevista a la **[Víctima Directa 17]**, de la que se desprende lo siguiente:

¿Qué edad tiene usted? [...] años

¿A que(sic) se dedica usted? Servicio de cerrajería

¿Cuándo sucedieron los hechos? El 14 de agosto de 2017

¿Qué paso(sic) ese día? Aproximadamente a las 17:00 horas me contacta un señor [...], y por teléfono me dice que requiere el servicio de cerrajería, y me pregunta si me encuentro ubicado en mi negocio, le digo que si, [...] el señor acude aquí conmigo y me refiere que necesita que le hago un servicio de cerrajería, en relación al cambio de combinación [...], acababa de rentar una vivienda, y lo necesitaba para asegurar su vivienda y que le cambiara yo la combinación.

Entonces, me traslado al domicilio en callejón [...], no doy la nomenclatura interior, porque no tenía nomenclatura, nada más exteriores, que era el número [...], en la parte superior era una vecindad muy antigua, en la parte superior, subo yo y procedo a desmontar las chapas y me traslado yo al domicilio de trabajo y realizó el cambio de combinación de tres cerraduras, [...] en el momento en que regreso ya habían pasado dos a tres horas aproximadamente, serían aproximadamente las 19:00 horas, [...] un poquito más o menos de tiempo, y procedo yo a ir colocando las chapas, o un poquito antes, cuando estaba colocando las chapas, el señor se encontraba solo en su domicilio [...] recibe una llamada telefónica y me dice “maestro voy a salir un momento, ahorita regreso”, “termine usted su trabajo y cuando yo regrese me entrega las llaves y le liquido su trabajo” y yo le digo “si(sic), señor”, “esta bien” y empiezo a laborar a las 19:00 horas aproximadamente entran los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, yo no me percató, porque estaba instalando la última cerradura, [...] estaban abiertas las puertas del inmueble, y cuando escucho ruidos y me percató que en la entrada había un policía, un oficial, quien les empieza a decir “aquí es métanse”, “métanse” y entonces entra el oficial anteriormente citado y me dice “ahora sí, te agarramos hijo de tu puta madre”, “ya valiste madre” [...], entonces me agarra y me empuja hacia la pared y me pega en las costillas con mano abierta y le digo “oye yo estoy trabajando, soy cerrajero estoy haciendo un servicio” y [oficial] me dice “cállate, hijo de tu puta madre”, “ponte contra la pared”, me voltea él y me golpea las partes bajas y con la palma de la mano y en la nuca, y



me golpea con en las partes de las pantorrillas, para que yo abra las piernas y me haga una revisión [...], y me sigue diciendo “ahora si, hijo de tu pinche madre, ya te cargo la verga” y yo **[Víctima Directa 17]** le digo “le estoy diciendo que soy trabajador, que estoy trabajando”.

Para eso cuando yo estaba contra la pared, empiezo a oír que se empiezan a incorporar al inmueble personas, supongo que son agentes de la Secretaría de Seguridad Pública, por que ya las había subido anteriormente del que estaba a cargo, quien les dijo que entraran y se escucha desde el fondo “aquí hay unas bolsas negras con vegetal verde”, y entonces agarra y me dice “no, que no hijo de tu pinche madre”, y me empieza a golpear en la nuca nuevamente, con la palma abierta y en la parte baja, aquí en la altura de los riñones, [...] me sigue golpeando en las pantorrillas con la parte interna de sus botas, y yo le digo que soy trabajador, que aquí tengo mi herramienta, le digo mira puedes revisar mis bolsas, [...] yo trabajo, le enseño mi credencial de elector y le digo que yo vivo aquí adelante soy cerrajero, [policía] me dijo “no te hagas pendejo, hijo de tu pinche madre”, “esas bolsas son tuyas”, a lo que le contesto que no y le digo que yo estoy trabajando, entiéndeme yo no tengo nada que ver con el asunto [oficial] “no te hagas pendejo cabrón”, “si sigues con tus mismas mamadas, no te hagas pendejo”, “pues si ya te torcimos”, y le digo yo no se a que se refiere, yo desconozco el contenido de esas bolsas, [oficial] me dice “son tuyas hijo de tu pinche madre”, “pues mira aquí están”, yo le vuelvo a repetir, yo era muy reiterativo en la forma en que entendiera que era trabajador y que estaba trabajando.

Me esposan en ese momento, me sigue golpeando me trasladan de la parte superior a la parte de abajo del frente de la vecindad, me tienen en una especie de pasillo de la entrada, retenido en la lasso la gente les empieza a gritar “el señor estaba trabajando”, “el señor es cerrajero suéltelo cabrones”, [oficial] le(sic) dijo “cállense pinches viejas escandalosas”, “usted si(sic) se meta”, [vecinos] decían “es una injusticia que se esta cometiendo con el señor, quien es trabajador”. Me trasladan a la parte baja y ahí me tienen y me estaban diciendo “no que no guey(sic)” [...] “no te hagas pendejo cabrón tú sabes por quien venimos” y yo les digo que no tenía idea de lo que me dicen o de lo que me están hablando [oficial] “no te hagas pendejo hijo de tu pinche madre”, eso fue como aproximadamente a las 19:30 horas [...], 19:40 horas llega un camión de la Secretaría de Seguridad Pública se conoce la calle [...] se le conoce como Rinoceronte [...] que lo utilizan para traslados de reos de alta peligrosidad, [...] de ahí de donde estoy, del pasillo me trasladan hasta el transporte referido rinoceronte, en ese momento pues ya había cámaras de televisión, había prensa gráfica, nos toman fotografías.

Posteriormente, me comentan amistades mías que salen(sic) varios programas [...] en periódicos también, donde me sacan sin el antifaz [...] ahí están los videos, me suben al camión, es un camión grande, en ese momento hay sillas donde esta la puerta de acceso y también en la parte lateral, están los dos asientos de enfrente y me sientan en una de las sillas, este ya iba esposado ya [...] tenía las esposas de espalda y se sube el agente referido y se sienta junto a mí, con otro que es el que me presenta y otro que se sienta frente de mi y el otro se sienta a mi lado, a lado del señor referido se sienta una señorita.



¿A quien se refiere al señor referido? Es aquel que viene en la carpeta, no recuerdo, pero si lo referí, viene en el acta circunstanciada [...] puedo proporcionar posteriormente su nombre [...] [Policía] Enrique Sebastián y otro que fueron los que me pusieron a disposición, pero vienen en la carpeta de investigación [...], junto a él se sienta una agente de la policía y yo veo que esta con su celular y tiene encendida la lámpara y me imagino que esta tomando video y entonces me dice “a ver cabroncito ahora si vamos a hablar como la gente civilizada o como los cavernícolas, tu(sic) dime”, y le digo es que este vamos hablar como la gente civilizada [oficial] “según tu(sic) entonces cabrón tu(sic) dime”, “dices que eres de aquí me vas a decir quien es el bueno hijo de tu pinche madre, no te hagas pendejo” y yo **[Víctima Directa 17]** le digo que le vuelvo a repetir que no se de que me hablas, en ese momento con el puño cerrado me golpea la pierna, en la parte de aquí del muslo.

¿En que pierna? En la izquierda, porque él se había sentado de mi lado izquierdo, me golpeo y me dice “hijo de tu pinche madre”, me da un golpe con la palma del dorso en el pecho y me dice “te dije hijo de tu pinche madre, que íbamos ha hablar como la gente civilizada o como los cavernícolas, pues vamos ha hablar como los cavernícolas cabrón, te estoy diciendo que me digas las cosas por las buenas y te estas pasando de verga”, y en ese momento me agarra y me toma de la cara y con la parte del nudillo, me lo empieza a encajar en la parte posterior de la mandíbula me hace presión durante tres o dos minutos, es un dolor muy especial, es un dolor agudo e intenso con salivación, muy especial y me vuelve a referir “entonces que hijo de tu pinche madre” [...] y para esto me dijo “hijo de tu pinche madre me vas a decir quien es” y me baja y me pone en el piso hincado y yo con las manos esposadas, y en ese momento siento que me empieza a golpear, si golpeando de hecho él [...] no percibo quien, porque me tienen con la cara abajo sobre como se llama [...] sobre el piso, hay una alfombra sobre ese [...] una alfombra o tapete, ahí me tienen con la cabeza sometida, [...] no se quien de los dos sería, y lo que si percibo es que recibo golpes de diferente tipo o magnitud, infiero y percibo que son los dos, supongo que son los dos oficiales, y uno de ellos me tiene inclusive con la bota sobre la nuca y me sigue preguntando “entonces que, hijo de tu pinche madre”, “pues ya dinos quien es el bueno, y hasta te estamos bajando del camión, hijo de tu puta madre”, “no te hagas pendejo”, y yo le digo que yo no sé a qué se refiere, yo vengo a hacer un servicio de cerrajería, la persona que me contrato yo no la conozco, más que [...] del momento en que lo veo, lo percibo, pero le digo que yo no lo conozco, [oficial] “no te hagas pendejo, hijo de tu pinche madre”, la semana pasada venimos y tú sabes por quien venimos. **[Víctima Directa 17]** Le digo desconozco el hecho y me seguía golpeando él con las palmas, y en la parte de las costillas, y me seguía pegando en la nuca, me sigue interrogando y me sigue él incesivo, incesivo y me dijo “ponme al bueno y te voy bajando hijo de la chingada”, “no te hagas pendejo hijo de tu puta madre”, “cabrones más chingones que tú los hemos abierto”, “no te hagas pendejo cabrón”, “ya dinos quienes es el bueno, ponlo y te bajo”, y le digo no señor yo no puedo decirle, y me seguía golpeando. En ese momento se empieza a trasladar o mover el camión, empieza a trasladarse el callejón, es un callejón bastante largo, y



yo estoy en el número [...], es donde tengo mi negocio y mi casa [...] ahí con mi familia y el camión esta del lado opuesto del número [...] ya para salir a la Avenida [...] y yo vivo pegado a la Avenida de [...], se empieza a trasladar y percibo en ese momento que me siguen golpeando y diciendo “ya cabrón dilo, sino aflojas puto, vamos a tener que inculparte a ti y tú vas a tener que decir que es tuya”, y yo les digo como voy a decir que es mío, si desconozco lo que hay en las bolsas, [oficial] “no te hagas pendejo hijo de tu pinche madre, entonces dinos quien es el bueno, ponlo y te bajo del camión, sino te vamos a tener, este que llevar y vas a tener que decir que es tuyo cabrón, a alguien tenemos que presentar, y si no tú vas a tener que ser el pagador cabrón”. Yo **[Víctima Directa 17]** le digo pagador de que señor, si yo nada más estaba trabajando y en ese momento en que se estaba trasladando, pasan enfrente de mi domicilio, yo ahí tengo un letrero que dice cerrajero con número telefónico e incluso el número es el que actualmente tengo y es el mismo, de hecho el celular es el mismo, en ese momento ya me había dejado de poner el pie en la nuca, la bota y percibo que pasa enfrente de mi trabajo, marca y te vas a dar cuenta que es mi letrero de cerrajero, yo trabajo como cerrajero.

Ese momento uno de ellos, infiere en algo que no alcanzo a ver, porque estaba todavía sometido y alcanzo a ver, porque son las ventanas grandes las que tiene el camión, algo así [...] pero polarizadas, estoy yo sometido y alcanzo a ver de reojo que uno de los oficiales me dice “ahí vives hijo de tu puta madre”, le digo sí(sic) [oficial] “y con quien vives ahí hijo de la chingada”, le digo que vivo con mi esposa, dos de mis hijos y mi nieto.

[Oficial] “mira hijo de tu puta madre, si usted va de puto a decir que le pegamos, cuando salga ya no va ha tener familia, hijo de tu pinche madre”, le digo me estas amenazando y [oficial] me dice tómalo como quieras guey(sic) yo solo te lo estoy diciendo, a parte de eso ya nos dijiste y te tenemos ubicado cabrón, así que más vale que nos digas de quien es esto o así te vamos a presentar y vas a tener que ser el pagador”. Siguieron golpeándome, golpeándome y reiterativamente lo mismo “pues dinos quien es el bueno hijo de tu pinche madre, no te hagas pendejo, no te la comas solo cabrón”. Le digo señor es que yo no puedo decirle nada, o sea que quiere que le diga, yo no puedo inventar cosas, yo no puedo decir cosas que no son, no puedo decir algo que no es, esa cosa no es mía, yo estaba trabajando señor, yo no tenga nada que ver absolutamente en eso, yo solo estaba realizando un servicio se lo dijo la gente y ya vieron ustedes el letrero.

En la carpeta de investigación que iniciaron se ven fotos de la vecindad, mi letrero, también hay fotos donde tengo yo **[Víctima Directa 17]** mi material de trabajo, en cierto modo está acreditado [...] trabajo, me siguieron golpeando, golpeando y me amenazaron con mi familia y me decían “ya te dijimos hijo de tu pinche madre, pon al bueno y te vamos abajar del camión” y yo **[Víctima Directa 17]** les digo que quiere que diga si yo no se nada de los que se refiere, [oficial] “te lo vamos a repetir pendejo, no te has(sic) pendejo, si la semana pasada ya habíamos ido y tú debes de saber [...] de ahí donde le refiero yo que estábamos saliendo de la Avenida [...], me siguieron golpeando, intimidando con mi familia e inclusive hay un momento [...] bueno donde le digo que me tienen





sometido ahí en el piso yo siento algo duro, metálico aquí en la nuca, no [...] puedo decirle que realmente era, pero era algo aquí en la nuca, y me dicen “si no hijo de tu pinche madre, aquí te estamos volando culero”, le digo señor que quiere que yo le diga, no puedo decir algo que no es, en el momento en el que le digo que me están amenazando, me dejan incorporarme un poco y el oficial de un manotazo en el pecho, me golpea y me avienta es un camión grande yo creo que de la parte donde estaba hasta atrás estaban las bolsas y del manotazo me avienta hasta las bolsa y me dice “mira hijo de tu puta madre esto es lo que te vamos a cargar, hijo de pinche madre, a ver dime que es”, rompe una de las bolsa y yo estaba recargado [...] sobre una de las bolsas, estaba yo esposado, abre a un lado las bolsas y me dice “que es esto” y yo **[Víctima Directa 17]** le digo que es un vegetal verde, pero desconozco que sea, yo no puedo verificar que es en realidad, [oficial]”ah! (sic) Hijo de tu pinche madre ya sabes es esto lo que te vas a llevar” y me vuelve otra vez a poner en el piso.

Pero cuando pasamos enfrente, cuando le referí de que ahí vivía yo, recuerdo un poco que le digo me estas amenazando y me dijo el oficial “tómalo como quieras hijo de tu pinche madre ya te dijimos”, y es cuando me golpea y me avienta sobre las bolsas, durante el camino siguieron amenazando y golpeando en el lapso siento algo frío en la nuca, “[...] te estamos volando [...] si no dices las cosas como son”, y yo le digo que vine hacer un trabajo, yo vine a laborar, yo **[Víctima Directa 17]** no vine a hacer algo indebido, y siguieron con lo mismo y lo mismo, [...] estando en la posición en que estaba me trataron de golpear en la pierna estaban tan intensivos (sic) los golpes, y me seguían golpeando pues ya en la forma en que ellos podían, de repente [...] pues no tan fuerte me daban una patada en las costillas que me sacaban el aire, pero no con una fuerza excesiva, también me llegaron a patear [...] de ahí refiero yo ya me sientan y me dicen “ya te dijimos, ya esta advertido puto de que vayas a decir que te golpeamos, porque cuando usted salga ya no tiene familia y después venimos por usted por culero” y le digo no señor, yo no se ha que se refieren a quien le imputan [...] ya agarra y me sienta y en ese momento yo percibo que vamos por ahí por Circuito Interior y Eje 2, entonces fue cuando me trasladan a Avenida Jardín, ya después me entero que es donde esta(sic) la FAS y que hay una oficina de Narcomenudeo, bueno [...] me bajan y todavía me dicen “ya sabes hijo de tu puta madre o te lo volvemos a repetir cabrón, ya sabes hijo de tu pinche madre, de ahí que te vayas de puto, ya sabes, calladito”.

Uno de ellos me baja, de forma irónica eran las 21:00 horas o 20:45 horas, me dice “mira guey(sic) ve y observa bien, porque es la última luz del día que vez cabrón” y ya me trasladan a la parte interior del recinto en donde esta el Ministerio Público ahí me tuvieron como tres o cuatro horas parado, con las bolsas hacia un lado, pasaba la gente, los oficiales [...], hasta que por fin llega una licenciada no se si sería la Ministerio Público me empieza a tomar mis generales, me pasa a un médico legista. El médico me dice “te tengo que hacer una revisión para que no(sic) tengas tu golpes o heridas que te hayan surgido”.

Yo **[Víctima Directa 17]** nunca había pasado como una circunstancia como tal, y es cuando le digo al médico si es necesario que me haga la



revisión [médico] “si tu(sic) quieres, y si tu(sic) me refieres que no tienes un golpe o herida o nada y quieres firmar el acta así, no hay problema” y yo le digo que no hay problema de no hacer la revisión yo firmo, y le digo que no tengo heridas, golpes ni nada, yo lo refiero así y también en la PGR, y es cuando llego yo al reclusorio, ninguno de los médicos que me hace el cuestionamiento de que si tenía golpes y les digo que estoy bien, no se preocupen todo muy bien, y lo hice así por las amenazas que me habían inferido hacia mi familia, además de digo no con frecuencia sino cada tres o dos meses una llamada “que paso putito, no vayas a ir de puto porque ya te tenemos ubicado puto y no vaya a ser que le pase algo a tu familia”, de repente así y yo le digo y tú quién eres “tú ya sabe puto”, y así esporádicamente cada dos o tres meses me llega así una amenaza, ya en los últimos meses ya no me han llamado, a no ser de que haya levantado la queja o denuncia, o no se(sic) a que se deba, pero tres o cuatro veces he recibido amenazas de que no vaya a ir de puto.

Al llegar ahí no me toman nada, nada más me toman los generales, nombre, edad, domicilio, y me pasan al médico legista, luego me pasan donde están los detenidos y ya serían las 04:00 o 05:00 horas de la mañana, todavía era muy oscuro, pierdo la noción del tiempo, me trasladan a la PGR, con los mismos elementos, para eso en ese ya no habían amedrentamiento, me trasladan y ya me ponen a disposición del Ministerio Público, y ahí están hasta que me hacen la presentación y son los mismos elementos que me presentan para la PGR, ya cuando me presentan en la PGR, el trato fue diferente [...] me toman mi declaración en la PGR, me tienen incomunicado en unas celdas y el miércoles, aproximadamente a las 16:00 horas me hacen el traslado de ahí, de Camarones al Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y ahí me dicen que yo tengo mi primer audiencia con el Juez de Control a las 20:00 o 22:00 horas, me presentan con el Juez y ahí es donde tengo mi primer audiencia, [...] ya se presenta un conocido que lo contrato yo como mi abogado, me representa y me recomienda que como [...] no había elementos para poder presentar me dice que pida la duplicidad de termino.

Pido la duplicidad de termino amena(sic) y me dan mi cita para el día 21 de agosto, a las 10:00 horas, para que se presenten las pruebas y todo lo que se pueda conseguir y me ponen a disposición para resguardo del Reclusorio y estoy ahí desde el miércoles, para amanecer jueves, [...] yo ahí ingrese como a las 11:00 horas y ya cuando salí, salí como a la 01:00 o 01:30 horas, [...] ingreso en la madrugada del jueves y salgo yo hasta el martes, el juez de control en la segunda audiencia declara, de acuerdo a los videos que se presentan [...] que no pueden vincularme a proceso, dado que la detención no fue como se había estipulado, los elementos de la Policía de la Secretaría de Seguridad Pública refieren que me detienen a mí en la calle con las bolsas [...] en los videos se muestra la hora en que ellos hacen la detención, pero no se ve ninguna detención, ningún evento de lo que ellos refieren al Juez de Control, vemos los videos y no hay ninguna evidencia de que se haya realizado ninguna, más sin embargo, si se percibe que sacan al indiciado e incluso dan el nombre del número del como se llama del vehículo, vehículo del domicilio [...] de donde los trasladan [...] nosotros podemos ver se ve claramente, pero si



se puede apreciar que es la persona indiciada la que meten de la vecindad al interior del vehículo oficial, de donde me trasladan [...] de nombre rinoceronte [...] no se que nombre les den ellos, [...] e inclusive llevan al monitorista para que haga referencia de ellos, entonces le preguntan si él sabe el nombre, pues él dice que desconoce el nombre de la unidad de transporte referida [...] dan la deliberación, que no me pueden vincular a proceso aproximadamente a las 12:00 horas más o menos del día, pero me liberan a mí hasta el martes a las 16:00 horas de la tarde.

Pues supuestamente, tendría que yo haber salido en la noche, porque ya me estaba esperando mi familia y preguntando que había una homologación, salgo hasta el otro día.

Dado que el Juez de Control que no me puede vincular a proceso infiere que hay una violación a mis derechos, porque no hubo forma de vincularme a proceso, eso fue lo que sucedió a grandes rasgos.

¿Los hechos ocurrieron el 14 de agosto? Si (sic)

¿Usted presta su servicio? Si (sic) de cerrajería, me contrataron.

¿Usted refiere que aproximadamente a las 19:00 horas estaba haciendo el cambio de las chapas, estaba el dueño quien le comentó que salía a contestar una llamada, en ese momento usted se percata que ingresan varios elementos de la Policía de la Secretaría de Seguridad Pública, cuantos(sic) fueron? Esta uno parado [...] en la reja, en la puerta de acceso del departamento y yo **[Víctima Directa 17]** estaba en la última puerta interior que da a la zotegueta donde estaba haciendo el cambio de la última chapa, yo tenía las puertas abiertas [...] las llaves [...] las cuales estaban pegadas de la cerradura, [...] cuando escucho ruidos en la entrada [...] como a tres metros [...] volteo y veo un elemento aquí es, métanse, entonces lo veo a él y percibo [...] ese primer elemento quien le refiero yo, es el Policía Enrique Sebastián, quien es el que me somete, percibo a otro más que llega atrás con él, [...] como a tres o cuatro.

¿Hombres o mujeres? Eran hombres, los primero que yo vi eran hombres [...] quienes me detienen, me golpean y me empiezan a decir de cosas, me dicen inmediatamente ponte contra la pared.

¿Usted como estaba? Yo estaba parado [...] yo **[Víctima Directa 17]** estaba instalando la cerradura, cuando volteo llegan [...] estaba en una zotegueta [...] hay un lavadero [...] me dice “a ver [...] ya te tenemos”, empiezan [...] y yo **[Víctima Directa 17]** le digo no se a que te refieres esta es mi herramienta [...] en una mochila café de garnaza y en una bolsa negra [...] esa es mi herramienta [...] me golpea y me pone contra la pared y me empieza a golpear en las pantorrillas, [...] me somete [...] ingresaron más oficiales no sabía cuantos [...] cuando paso al pasillo [...] me trasladan de la parte superior a bajo [...] hago una referencia de 20 a 30 elementos

¿Los elementos que usted refiere estaban uniformados? Si(sic) todos estaba uniformados, [...] posteriormente me explican que estaban en un operativo rastrillo, así le decían ellos, pero después me comentan que esos operativos se realizan en la calle, en la vía pública y no en los interiores, por eso le comento de la referencia de que había una violación, [...] lo que si le puedo decir o puede constatar [...] cuando se acercaban los elementos a una vecina, le hacen un interrogatorio y dijo que ella no tiene problema, que ella declara que el señor estaba en el interior, que



estaba trabajando en un servicio de cerrajería y ello lo refiere, y lo tiene en una carta jurada ante policía ministerial, en ese momento a la señora se le rompe la fuente y da la(sic) luz [...] proceso de alumbramiento [...] ella vio y se percató que estaba trabajando y que ellos fueron los que ingresaron al domicilio [...] ellos golpeaban con cuidado en partes donde no se vieran los golpes, la gente no se percató de eso, pero sí percataron que entraron ellos y me sacaron de la vivienda.

¿Los oficiales cuando llegaron con usted le mostraron algún documento?  
No.

¿Alguna orden de detención y/o presentación? No ninguno, nada en lo absoluto.

¿Usted como identifica al policía Enrique Sebastián? Físicamente los identifiqué por que ellos me detienen y fue muy feo, para uno que nunca ha vivido eso, y él siempre estuvo conmigo y estuvo con otro compañero, pero no era tan insensitivo(sic), [...] en los videos se ven de 30 a 40 elementos que ingresaban al domicilio. Había una cámara de video vigilancia, es la que aportaron los elementos [...] en el momento que lo exhiben no se percibe ninguna detención, ningún hecho o de que estuviera con las bolsas en la calle [...].

¿Cuántos golpes le dieron en las costillas? Empezando dos golpes en ambos lados.

¿Del 1 al 10 con que intensidad de dolor? Un 6 o 7.

¿Con que fue el golpe? Con la palma

¿A usted lo ponen a la pared, le abren las piernas para hacerle una revisión y es cuando le golpean las pantorrillas, como fueron los golpes? Con patadas, me golpearon de dos a tres golpes para que abriera las piernas.

¿Del 1 al 10 con que intensidad fueron los golpes? Un 4 a 1.

¿Usted refiere que le pegaron en la nuca, cuantos golpes? En ese momento solo fue un golpe.

¿Del 1 al 10 con que intensidad de dolor? Un 5 a 6, me hicieron la revisión [...] es cuando empiezan a golpearme otra vez en partes blandas.

¿Cuántos golpes le dieron? Fueron varios de 20 a 30, fueron adentro de la vivienda

¿Del 1 al 10 con que intensidad de dolor? Le refiero que los mas dolorosos son los primeros, y ya después de eso puede ser de 6 a 7, se empieza a adormecer la zona, no se siente el dolor, la intensidad eran constantes y fuertes.

¿Durante el tiempo en que estuvieron los policías ahí, regreso el dueño? No, lo percibí [...] pienso que le hayan avisado que había operativo [...], no lo he vuelto a ver al señor.

¿En que momento le colocaron las esposas? Cuando estaba en el departamento, me bajan y continuo el interrogatorio leve, ni me golpeaba, [...] llega un camión y me sacan del domicilio para subirlo al camión, en ningún momento le cubrieron el rostro, había medios de comunicación y lo suben al interior del camión [...] donde había una mujer que estaba grabando [...], estaba el oficial Enrique Sebastián quien me golpeaba las piernas.

¿Cuántos golpes le dio en las piernas? Solo uno.



¿Del 1 al 10 con que intensidad de dolor? De 9, de los que hacen una bolita, pero no dejan huella [...] se hace con los nudillos, no deja marca [...]. Y es cuando me dice que hablemos como la gente civilizada y/o como cavernícolas y me da un golpe en el pecho.

¿Cuántos golpes en el pecho? Uno.

¿Del 1 al 10 con que intensidad de dolor? Ese si fue con más saña, en el interior del camión los golpes fueron con saña, y lo tomaron de la quijada, presionándolo con el nudillo presionándolo, con una intensidad de 9.

¿A usted lo hincaron o tiraron al piso? Quedo en cuclillas mirando al tapete, y empiezo a sentir varios golpes en el cuerpo, los golpes eran con intensidad de 6, eran golpes con la palma, todo el tiempo me tenían hincado, con la bota en la cabeza, los golpes fueron muy fuertes con intensidad de 6 a 8, y de tantos golpes en la cabeza y en la nuca, y en el estómago, se sentía adormecido.

¿Estando en esa posición cuantos golpes recibió? Fueron varios, como 40 aproximadamente

¿Cuántos oficiales se encontraban en el interior del camión con usted? Estaba el conductor, otro oficial que iba a delante con un arma larga [...] era una cosa impresionante [...] portaba un arma larga [...], el copiloto y atrás iba yo, los únicos oficiales que vi, fueros los dos que hicieron la puesta y la oficial que me iba grabando [...], no me percate de que hubieran subido otros oficiales [...] atrás era como una caja amplia, y lo único que vi fueros las bolsas negras atrás, no percibí mas oficiales [...] nada más(sic) fueron estos dos. Durante el trayecto me estuvieron golpeando y presionando [...].

¿Usted refiere que también le dieron patadas, cuántas? 3 eran fuertes que me sacaban el aire, en la parte lateral por donde se ubica el hígado, fue un golpe muy doloroso, me saca el aire, paralizándome las piernas

¿Lo amenazaron? Si con causarle daño a mi familia, a mi esposa, a mis dos hijos y a mi nieto, que la iban a desaparecer.

¿A que agencia lo presentaron? A la de narcomenudeo, aproximadamente llegamos como a las 20:00 horas.

¿Al llegar a las oficinas como lo bajan? Llegando a Circuito Interior cesan los golpes, y al llegar a la FAS me bajan, me presentan en la oficina de Narcomenudeo, me pasan y me recabaron los datos [...], estaba en el pasillo de ingreso, en el primer pasillo de acceso [...] no sabía pero era en la planta baja de Narcomenudeo, llega una licenciada quien no se presentó y me pidió mis datos generales, y me dijo que iba a pasar al médico legista.

¿Usted se refiere que se negó a que lo certificaran, por qué? Yo me negué, porque después de tantos golpes, estoy seguro que debía tener la zona enrojecida por los golpes que me dieron, y me iba a cuestionar, con la amenaza que me hicieron, me intimidé, y es por lo que le dije estaba bien en general, por miedo de que le hicieran daño a mi familia.

¿A usted lo trasladaron a la PGR? Si (sic), fue en la madrugada aproximadamente 3 a 5 de la madrugada, y ahí ya rindo mi declaración y me pasan al médico legista.

¿Durante el tiempo en que estuvo detenido en la agencia de Narcomenudeo le hicieron de su conocimiento sus derechos en calidad



de imputado? No recuerdo, y lo único que recuerdo es que me tomaron mis generales.

¿A usted le permitieron realizar una llamada? No.

¿Le dieron alimento? Hasta el otro día en la PGR, [...] sus amigos fueron quienes lo localizaron, lo ubican en Avenida Jardín, pero no les permitieron verlo, y estando en la PGR es cuando logro ver a su familia, y fue una situación muy dolorosa [...], me visitan y le dicen a ellos su situación [...] y ya es cuando me toman mi declaración, me pasan al médico [...] el trato fue diferente.

¿Usted estuvo asistido de defensor de oficio cuando rindió declaración? Si(sic), eso fue todo lo que sucedió a grandes rasgos, situación que le ha afectado emocionalmente a tal grado que recaí en una depresión, me subió la diabetes, he perdido mi trabajo, ya no hay confianza, a pesar de ello he acudido a tratamientos psicológicos, para recuperar la tranquilidad. A pesar de que obtuve mi libertad estuve recibiendo llamadas de amenazas, últimamente ya no, pero temo por mi familia, aunado que en la colonia siguen dándose operativos. [...]

15. Dictamen psicológico de 13 de junio de 2019, elaborado por un psicólogo adscrito a la Coordinación de Servicios Médicos y Psicológicos de la CDHCM, conforme al *Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes* conocido como “Protocolo de Estambul”, relacionado con la **[Víctima Directa 17]**, en del cual se desprende lo siguiente:

#### **[...] INTERPRETACIÓN DE LOS HALLAZGOS**

##### **VI.1. Respecto al primer planteamiento en el que se propuso: Correlacionar si hay concordancia entre los signos psicológicos observados con los hechos de tortura descritos.**

Se puede señalar que se trata de la **[Víctima Directa 17]** de sexo masculino de [...] años de edad, que de acuerdo a su versión fue maltratado física y psicológicamente como quedó referido en el numeral V.2.1 (transcripción de la narración de la **[Víctima Directa 17]** de los hechos de maltrato o tortura) y en el numeral V.2.2 (descripción de los malos tratos, físicos y psicológicos). De acuerdo a los resultados obtenidos durante la aplicación de los instrumentos para detectar alteraciones psicológicas como el Inventario para Depresión de Beck, la **[Víctima Directa 17]** resultó con un nivel moderado de depresión; y en la escala de Beck para la Ansiedad resultó con un nivel moderado de ansiedad. Por otra parte, de acuerdo al DSM-5 se establece que la **[Víctima Directa 17]** no cumple con los criterios diagnósticos del Trastorno por Estrés Postraumático, sin embargo, manifestó síntomas relacionados al evento narrado en los numerales V.2.1 y V.2.2.

A modo de lista de comprobación se le cuestionó a la **[Víctima Directa 17]** sobre el contenido de las respuestas dadas dentro de los instrumentos antes citados, estableciendo que la sintomatología estaba relacionada con los hechos narrados en el numeral V.2.1. Además de ello la narración obtenida en el numeral V.2.1, mantiene los elementos esenciales sobre los hechos ocurridos al compararla con la descripción de los malos tratos



descritos en el numeral V.2.2, manteniendo orden lógico y coherencia entre las formas en las que la **[Víctima Directa 17]** refirió ser maltratado y las reacciones emocionales y conductuales que presentó.

Por lo tanto, tomando en cuenta los resultados de los instrumentos psicológicos aplicados, las respuestas de la entrevista clínica y psicosocial, y el establecimiento del contenido de las respuestas relacionadas a los síntomas de maltrato presentes en la **[Víctima Directa 17]**, se establece que sí existe consistencia entre los hallazgos psicológicos encontrados por el suscrito, con la descripción o narración de la **[Víctima Directa 17]** sobre el maltrato físico y psicológico al que dice haber sido víctima.

**VI.2. Respecto al segundo planteamiento en el que se propuso: evaluar si los signos psicológicos observados son reacciones esperables o típicas frente al estrés extremo dentro del contexto cultural y social del sujeto.**

Estos elementos en la vida de la **[Víctima Directa 17]** (contexto sociocultural), las características del trauma, su personalidad, hicieron que las afectaciones psicológicas aparecieran y permanezcan. Debido a su personalidad y a los traumas experimentados, la **[Víctima Directa 17]** enfrentó a sus agresores de forma pasiva al ver que no podía hacerles frente lo cual le causo sufrimiento y originó que surgieran las afectaciones psicológicas anteriormente descritas.

En cuanto a su contexto cultural y social, la **[Víctima Directa 17]** es mexicano, nacido en la Ciudad de México; su familia nuclear estaba compuesta por sus padres y él. Comentó sus padres se separaron por problemas entre ellos, quedando bajo el cuidado de su madre. Refirió haber presenciado maltrato doméstico por parte de su padre hacia su madre. Indicó que nunca le hizo falta vestido o comida. Labora como cerrajero.

Teniendo en cuenta lo anteriormente planteado, el nivel moderado de ansiedad, el nivel moderado de depresión y los síntomas de Trastorno por Estrés Posttraumático como resultado del maltrato al que se vio expuesto es consistente con su historia de vida, debido a que la **[Víctima Directa 17]** no se había enfrentado nunca a un evento de tal intensidad de estrés, alterando el funcionamiento normal de su vida, y causando las afectaciones antes mencionadas. Por lo tanto, desde mi perspectiva profesional puedo afirmar o sostener que los hallazgos psicológicos encontrados durante la examinación que se realizó a la **[Víctima Directa 17]** son reacciones psíquicas esperables al nivel de estrés al que dice haber sido sometido durante los hechos, dentro de su contexto cultural y social.

**VI.3. Referente con el tercer planteamiento: Señalar el estado de la persona en la evolución fluctuante a lo largo del tiempo de los trastornos mentales relacionados con los traumas; es decir, cuál sería el marco temporal en relación con los hechos de tortura y en qué punto del proceso de recuperación se encuentra la persona.**

La **[Víctima Directa 17]** a 1 año y 9 meses de haber experimentado los hechos, presentó lesiones psíquicas hasta el momento de la evaluación. Tanto en el área social como ocupacional se mantiene activo, sin



embargo, refirió presentar malestar para poder comer y dormir, así como para relacionarse adecuadamente con los demás.

Dentro de la temporalidad de 1 año y 9 meses entre el evento y la fecha de la examinación en la que se practicaron las pruebas psicológicas, se puede señalar que se encontraron afectaciones psicológicas (entendiendo por tales las que perduran en el tiempo) y que se vinculan a los hechos narrados en los numerales V.2.1 y V.2.2 del presente dictamen, como el nivel moderado de depresión, el nivel moderado de ansiedad, además de los síntomas de Trastorno por Estrés Postraumático. Muestra un deterioro claro, pero muchos aspectos permanecen intactos.

**VI.4. Con relación al cuarto planteamiento que se propuso: Identificar todo factor estresante coexistente que actúe sobre la persona, así como el impacto que esos factores puedan tener sobre la [Víctima Directa 17].**

No se encontraron elementos estresantes coexistentes que pudiesen intensificar los signos y síntomas anteriormente señalados.

**VI.5. Con relación al quinto planteamiento que se propuso: Mencionar las condiciones físicas que pueden contribuir al cuadro clínico, en particular en lo que respecta a posibles signos de traumatismo craneal sufrido durante la tortura o la detención.**

Durante la examinación psicológica en ningún momento refirió que hubiere presentado alguna condición física que pudiera hacer pensar que haya padecido recientemente traumatismo craneo encefálico u otros padecimientos neurológicos, tanto tumorales como infecciosos, por lo que se descarta que alguno de estos haya contribuido en el estado psicológico de la [Víctima Directa 17].

**VI.6. Con relación al sexto planteamiento que se propuso: Establecer si a la [Víctima Directa 17] le infligieron dolores o sufrimientos psicológicos.**

Se puede establecer con base a la narración y a la descripción de los hechos que la [Víctima Directa 17] actuó de forma pasiva al ver que no les podía hacer frente a sus agresores, lo cual le causó sufrimientos psicológicos, causando los signos y síntomas anteriormente descritos.

**VI.7. Con relación al séptimo planteamiento que se propuso: Establecer si a la [Víctima Directa 17] le aplicaron métodos tendientes a anular la personalidad o a disminuir su capacidad mental, aunque no cause dolor físico o angustia psicológica.**

Mediante el interrogatorio directo, se puede establecer que en ningún momento se le aplicó algún método tendiente a anular su capacidad mental, aunque este no le haya causado angustia psicológica.

**VI.8 Con relación al octavo planteamiento que se propuso: Establecer si a la [Víctima Directa 17] le practicaron procedimientos científicos psicológicos sin su consentimiento.**

Mediante el interrogatorio directo, se puede establecer que en ningún momento se le aplicó algún procedimiento científico psicológico sin su consentimiento.

**VI.9. Con relación al noveno planteamiento que se propuso: Exponer la opinión personal sobre la concordancia que existe entre todas las fuentes de información y las quejas de torturas o malos tratos**





Desde mi perspectiva como psicólogo puedo sostener que los hallazgos psicológicos encontrados en la **[Víctima Directa 17]**, como reexperimentación del trauma, evitación, hiperexcitación, síntomas de depresión y quejas somáticas (Numeral 241, 242 y 245 del Protocolo de Estambul), sí tienen consistencia con los malos tratos y/o tortura descritos por el examinado en la narración y descripción de los hechos referidos en los numerales V.2.1 y V.2.2 considerados dentro de las modalidades de traumatismos causados por golpes y abuso verbal (Numeral 145 del Protocolo de Estambul). Tomando en cuenta el contexto cultural y social de la **[Víctima Directa 17]**, se puede establecer que los maltratos y/o tortura sufridos alteraron su funcionamiento normal causando el nivel moderado de depresión, el nivel moderado de ansiedad y los síntomas de Trastorno por Estrés Postraumático, afectaciones psicológicas que permanecen hasta el momento de la examinación, manteniéndose debido a la falta de ayuda especializada.

### **CONCLUSIONES**

De los apartados anteriores a continuación, se exponen las conclusiones con base en los planteamientos del problema:

**VII.1.** Existe consistencia entre los hallazgos psicológicos encontrados por el suscrito y la descripción de los malos tratos y/o tortura narrados por la **[Víctima Directa 17]** durante la examinación psicológica.

**VII.2.** Los hallazgos psicológicos en la **[Víctima Directa 17]** durante la examinación realizada por el suscrito sí(sic) son los esperables al nivel de estrés al que dice fue sometido, tomando en cuenta su contexto cultural y social.

**VII.3.** Dado el tiempo transcurrido entre los hechos de los malos tratos y/o tortura y la examinación psicológica realizada por el suscrito (a 1 años y 9 meses), se puede establecer que la **[Víctima Directa 17]** presentó un nivel moderado de depresión, un nivel moderado de ansiedad y síntomas de Trastorno por Estrés Postraumático. Muestra un deterioro claro, pero muchos aspectos permanecen intactos.

**VII.4.** No se encontraron elementos estresantes coexistentes que pudiesen intensificar los signos y síntomas anteriormente señalados.

**VII.5.** La **[Víctima Directa 17]** durante la examinación psicológica realizada por el suscrito, no refirió presentar alguna condición física que pudiera hacer pensar que haya padecido recientemente traumatismo craneo encefálico u otros padecimientos neurológicos, tanto tumorales como infecciosos, por lo que se descarta que alguno de estos haya contribuido en el estado psicológico de la **[Víctima Directa 17]**.

**VII.6.** Se puede establecer con base en la narración y a la descripción de los hechos que la **[Víctima Directa 17]** tuvo sufrimientos psicológicos.

**VII.7.** Con base en el interrogatorio directo se puede establecer que a la **[Víctima Directa 17]** no le aplicaron algún método tendiente a anular su capacidad mental, aunque no haya causado angustia psicológica.

**VII.8** Mediante el interrogatorio directo, se puede establecer que en ningún momento se le aplicó algún procedimiento científico psicológico sin su consentimiento.

**VII.9** Desde mi perspectiva como psicólogo puedo sostener que los hallazgos psicológicos encontrados en la **[Víctima Directa 17]**, como reexperimentación del trauma, evitación, hiperexcitación, síntomas de



depresión y quejas somáticas (Numeral 241, 242 y 245 del Protocolo de Estambul), sí tienen consistencia con los malos tratos y/o tortura descritos por la **[Víctima Directa 17]** en la narración y descripción de los hechos referidos en los numerales V.2.1 y V.2.2 considerados dentro de las modalidades de traumatismos causados por golpes y abuso verbal (Numeral 145 del Protocolo de Estambul). Tomando en cuenta el contexto cultural y social de la **[Víctima Directa 17]**, se puede establecer que los maltratos y/o tortura sufridos alteraron su funcionamiento normal causando el nivel moderado de depresión, el nivel moderado de ansiedad y los síntomas de Trastorno por Estrés Postraumático, afectaciones psicológicas que permanecen hasta el momento de la examinación, manteniéndose debido a la falta de ayuda especializada. [...]

**16.** Dictamen médico de 13 de junio de 2019, elaborado por un médico adscrito a la Dirección de Servicios Médicos y Psicológicos de la CDHCM, conforme al *Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes* conocido como “Protocolo de Estambul”, relacionado con la **[Víctima Directa 17]**, del que se desprende lo siguiente:

#### [...] **XI. INTERPRETACIÓN DE LOS HALLAZGOS**

Todo planteamiento que se realice a los médicos con objeto de que establezcan conclusiones o diagnósticos sobre casos de personas con alguna afectación en su salud, debe ser resuelto a través del método que los médicos invariablemente utilizamos para establecer diagnósticos o conclusiones médicas, este es el que Surós mencionan como semiotecnia o propedéutica clínica, que es el conjunto ordenado de métodos y procedimientos de que se vale el médico clínico para obtener los síntomas y signos y con ellos elaborar el diagnóstico, que consiste en la identificación de una enfermedad para deducir su pronóstico e indicación terapéutica.

El Protocolo de Estambul recomienda que le corresponde realizar a los médicos en las investigaciones de casos de tortura, trato cruel o inhumano o trato degradante, utilizar las mismas técnicas, es decir, aplicar los principios de la propedéutica clínica en la examinación de personas presuntamente sometidas a agresiones físicas. Todo lo anterior para dejar esclarecido que la herramienta médica utilizada para resolver los planteamientos del problema arriba mencionados fue el de la propedéutica clínica o semiotecnia. Por lo que, las conclusiones del presente dictamen están sustentadas en la metodología antes señalada, la cual reitero es la que recomiendo el Protocolo de Estambul.

#### **XII. CONCLUSIONES**

[...]

**SEGUNDA.** En los documentos médicos proporcionados del caso de la **[Víctima Directa 17]** se describió que no presentó lesiones, lo cual puede resultar consistente con el tipo, número y región anatómica afectada por los traumatismos referidos por la **[Víctima Directa 17]**.



**TERCERA.** Se indica, con base en la experiencia del que suscribe en este tipo de asuntos, que los métodos de agresión física descritos por la **[Víctima Directa 17]** (traumatismos con objetos contundentes) son descritos de forma frecuente en hechos de detención en la Ciudad de México. [...]

**17.** Oficio sin número del 18 de septiembre de 2019, suscrito por la licenciada Aidé Santa Santamaría Baños, agente del Ministerio Público adscrito a la Unidad de Investigación B-2 Especializada en el Delito de Tortura, de la Fiscalía para la Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (en adelante, FGJCDMX), del cual se desprende lo siguiente:

[...] la carpeta de investigación [...], se inició por el delito de Tortura, la cual se encuentra en trámite [...]

**18.** Acta circunstanciada de 22 de noviembre de 2021, suscrita por una visitadora adjunta de la CDHCM, en la cual consta la entrevista de contexto practicada a la **[Víctima Directa 17]**, de la que se desprende lo siguiente:

[...] La **[Víctima Directa 17]**, señaló que él era el sustento y apoyo económico de su familia, trabaja(sic) como cerrajero, con los ingresos que obtenía, cubría los gastos económicos de su familia, es decir de su esposa **[Mujer Víctima Indirecta 11]** y de sus hijos **[Víctimas Indirectas 12, 13 y 14]**; sin embargo, su detención ocasionó que su trabajo mermara, en el sentido de que perdió la confianza de sus clientes, a pesar de haberse acreditado su inocencia.

La **[Víctima Directa 17]** al no poder cubrir sus gastos de manutención, se vio en la necesidad de buscar otro tipo de trabajo, para obtener más ingresos y con ello sacar adelante a su esposa **[Mujer Víctima Indirecta 11]**, quien no puede trabajar por su estado de salud y a quien no puede cuidar ya que la situación lo orilló a buscar otro trabajo, para generar más ingresos, aunado a que sus hijos **[Víctimas Indirectas 12, 13 y 14]** dejaron sus estudios y se vieron en la necesidad de buscar trabajo para apoyar a su padre **[Víctima Directa 17]** con los gastos de manutención de toda la familia. [...]

**19.** Oficio sin número del 27 de enero de 2022, suscrito por el licenciado Alán Israel Ortiz Zúñiga, agente del Ministerio Público, adscrito a la Agencia Especializada en el Delito de Tortura, de la Fiscalía para la Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la FGJCDMX, en el cual se desprende lo siguiente:

[...] la carpeta de investigación se encuentra en trámite y se está en espera de la localización de un testigo ofrecido por la **[Víctima Directa 17]**, así como de la intervención de los peritos para la realización del dictamen médico psicológico. [...]